

ORDEN DE COMPRA No 151/2017
LIBRE GESTIÓN No 135/2017
FECHA: 27 de Junio de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: **TALLERES CONQUISTADOR, S.A. DE C.V. (NIT 0614-160677-001-0)**

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO, A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, según el siguiente detalle.		
9	25	Unidad	Correctores líquidos, tipo bolígrafos, M/Artesco	\$ 0.40	\$ 10.00
14	30	Unidad	Plumones para pizarra, en color azul, M/Kores	0.50	15.00
15	30	Unidad	Plumones para pizarra, en color negro, M/Kores	0.50	15.00
16	75	Unidad	Plumones permanentes, en color negro, M/Kores	0.45	33.75
17	75	Unidad	Plumones permanentes, en color azul, M/Kores	0.45	33.75
18	120	Unidad	Plumones permanentes, en color rojo, M/Kores	0.45	54.00
19	120	Unidad	Cuadernos tamaño carta #1, rayados, de espiral, M/Conquistador	0.52	62.40
			Tiempo de entrega: 5 días hábiles, después de recibida la orden de compra.		
			Lugar de entrega: Oficina Central de La Caja, ubicada en Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador.		
			Administradora de la orden de compra: María de los Angeles Panameño, Promotora de Proyectos Sociales y Convenios.		
			SON DOSCIENTOS VEINTITRES 90/100 DOLARES		\$ 223.90

FORMA DE PAGO: CON CREDITO A 8 DIAS

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

[Firma manuscrita]
 Realizado
 UACI



[Firma manuscrita]
 ADJUDICADO
 Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador, Tel. 2132-4131